

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
SOCORRO – SANTANDER

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.
DTE: CARLOS ALBERTO AMAYA
APDA: DRA. SANDRA SARMIENTO SALAZAR.
DDO: ROQUE CELIO RODRIGUEZ
RAD. : 2021-00015-00

Socorro, tres (03) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

De conformidad con lo establecido en el artículo 75 del C. G. del P., y atendiendo lo manifestado en el poder conferido por el demandante CARLOS ALBERTO AMAYA, RECONÓZCASE personería jurídica para actuar a la doctora SANDRA SARMIENTO SALAZAR, identificada con la C.C. No. 37.944.586 de Socorro (Santander) y portadora de T.P No. 128.704 del C.S de la J., en los términos y para los efectos del presente poder, dentro del proceso de la referencia.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

CLAUDIA SOFIA DUARTE GARCIA

Firmado Por:

CLAUDIA SOFIA DUARTE GARCIA

JUEZ

JUZGADO 002 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE SOCORRO-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8295bd4d6242cd1947a236ea57c584e1aad56a43c2c17934a5658c0b070122c4

Documento generado en 03/03/2021 08:08:50 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>